



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 10.5.2012
COM(2012) 216 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

relativa a la Cooperación de Innovación Europea sobre el Agua

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

relativa a la Cooperación de Innovación Europea sobre el Agua

1. Introducción

Las inundaciones, la escasez de agua y las sequías tienen unas repercusiones ambientales, sociales y económicas enormes. Un nivel insuficiente de calidad del agua constituye una amenaza para la salud pública y la biodiversidad, y el suministro de agua potable y el saneamiento siguen planteando problemas, tanto dentro como fuera de Europa. Para gestionar de manera sostenible las presiones crecientes sobre los recursos hídricos, se requieren enfoques nuevos e innovadores.

Las Cooperaciones de Innovación Europea (CIE), propuestas en la Iniciativa emblemática de Europa 2020 «Unión por la innovación»¹, prevén un enfoque estratégico y un marco para abordar las deficiencias del sistema europeo de investigación e innovación a fin de acelerar las innovaciones que contribuyan de manera significativa a resolver los retos sociales. De este modo, debe mejorarse la competitividad de Europa, contribuyendo así a la creación de empleo y al crecimiento económico. Las CIE son una manera de poner en común competencias y recursos sobre las prioridades políticas clave, movilizándolo y asociando a todas las partes interesadas pertinentes sin distinción de políticas, sectores y fronteras, para que las personas puedan beneficiarse más rápidamente de los avances y la innovación.

Los Estados miembros de la UE reconocen la importancia de la innovación en el ámbito de la gestión del agua. El 21 de junio de 2011, el Consejo de la Unión Europea invitó a la Comisión a estudiar una cooperación de innovación sobre el agua en estrecha colaboración con los Estados miembros, a fin de lograr una utilización sostenible y eficiente del agua².

En la iniciativa emblemática de Europa 2020, «Una Europa que utilice eficazmente los recursos»³, se subraya la importancia para Europa de comprometerse en la gestión sostenible del agua como recurso clave. La Hoja de ruta para una Europa que utilice eficazmente los recursos⁴ subraya las ventajas que pueden obtenerse en términos de eficiencia.

La Comisión está elaborando un Programa de salvaguardia de las aguas europeas, el objetivo intermedio en el ámbito del agua previsto en la Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos. El Programa presentará, a finales de 2012, la respuesta política a los retos que plantean los problemas y las lagunas en la aplicación del marco actual de la política de la UE en materia de gestión de los recursos hídricos. El Programa y la CIE se desarrollarán en estrecha colaboración para garantizar la integración de los enfoques innovadores y las medidas de innovación orientadas a la demanda a la hora de elaborar y llevar a cabo la política de la UE en materia de gestión de los recursos hídricos. Además, la CIE se basará en

¹ Comunicación COM(2010) 546 final.

² Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 21 de junio de 2011 (doc. 11308/11).

³ Una Europa que utilice eficazmente los recursos, [COM\(2011\) 21 final](#).

⁴ Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos, [COM\(2011\) 571 final](#).

el Plan de Acción sobre Ecoinnovación⁵, centrado en fomentar la innovación que contribuya o tienda a reducir las presiones sobre el medio ambiente y salvar la distancia entre innovación y mercado.

2. Aprovechar las oportunidades de innovación

Los ciudadanos, las sociedades, la agricultura y las industrias necesitarán cada vez más soluciones innovadoras para responder a la necesidad de una utilización más eficiente del agua. Una concepción innovadora y un uso más racional de la innovación pueden aportar al mercado nuevas soluciones de una manera rápida y eficaz, satisfaciendo al mismo tiempo las necesidades de los usuarios finales en zonas urbanas, rurales e industriales.

El desarrollo del potencial de innovación en el ámbito de la gestión del agua puede contribuir de forma apreciable a la creación de empleo, al crecimiento económico y a la competitividad en Europa. Un aumento del 1 % de la tasa de crecimiento de la industria del agua en Europa puede suponer entre 10 000 y 20 000 puestos de trabajo nuevos⁶. Si aprovecha las nuevas e importantes oportunidades de mercado, Europa puede situarse cada vez más a la vanguardia del mercado mundial en el ámbito de la innovación y la tecnología relacionadas con el agua.

Existe un gran potencial para estimular la competitividad y el crecimiento del sector hídrico europeo, que incluye a 9 000 PYME activas y genera 600 000 empleos directos solo en servicios de suministro de agua⁶. Ese potencial también existe en otros sectores relacionados con el agua (industrias que utilizan agua, desarrollo de tecnología hidráulica, etc.), en que la innovación puede generar una mayor eficiencia operativa. Existe un mercado mundial del agua en rápido crecimiento, que, según las previsiones, llegará a ser de un billón de dólares estadounidenses de aquí a 2020⁷.

Los sectores europeos relacionados con el agua ya están presentes en todo el mundo desarrollando soluciones innovadoras en este ámbito, pero a menudo no se benefician de su comercialización. La eliminación de los obstáculos a la penetración en el mercado y el fomento de las ventajas comparativas de Europa en la cadena de valor de la innovación contribuirán a que las empresas europeas aporten soluciones al mercado y desarrollen así todo su potencial económico.

Las soluciones innovadoras a los problemas relacionados con el agua pueden contribuir de manera directa a la consecución de objetivos ambientales más amplios, como la protección de nuestro capital natural y de nuestros ecosistemas, así como de la biodiversidad de la que estos dependen. Además, las soluciones relacionadas con el agua potable y el tratamiento de las aguas residuales redundan en beneficio de la salud pública, lo que, a su vez, supondrá un ahorro significativo. Por otra parte, las soluciones para mejorar la protección de las zonas expuestas a inundaciones, así como dentro de estas, contribuirán a reforzar la seguridad pública y evitarán posibles pérdidas económicas.

3. Retos sociales

⁵ COM(2011) 899 final.

⁶ *Commission Staff Working Paper Research Joint Programming Initiative on Water* (doc. SEC(2011) 1250 final).

⁷ Informe de LUX Research «*Water Cultivation: The Path to Profit in Meeting Water Needs*», 2008.

Sin una política eficaz que estimule la innovación, Europa corre el riesgo de no poder desarrollar su potencial en los mercados mundiales de la innovación relacionada con el agua y, por tanto, de tener que adquirir innecesariamente tecnología en otra parte para afrontar sus problemas de agua⁸.

Según estudios recientes, las demandas concurrentes de recursos hídricos exigüos pueden dar lugar a una escasez del suministro mundial de agua, estimada en un 40 %, de aquí a 2030⁹, que afectaría también a buena parte de Europa. Se espera que la competencia por el acceso al agua potable tenga cada vez más consecuencias sociales, económicas, ambientales y geopolíticas de carácter mundial.

Los retos en relación con la calidad y cantidad de agua son considerables. Una parte sustancial de las masas de agua dulce europeas corren peligro de no alcanzar los objetivos de la Directiva Marco del Agua de la UE en 2015. Según un análisis preliminar de 2009, el 30 % de las aguas superficiales y el 38 % de las subterráneas podrían no alcanzar un buen estado¹⁰. Esto tiene efectos negativos sobre la biodiversidad y la salud pública y dificulta el suministro de servicios ecosistémicos.

Por lo que respecta a la cantidad de agua, su escasez y la sequía afectan ya a un tercio del territorio de la UE, en diferentes latitudes. Según una comparación realizada en la UE, el impacto de la sequía entre 1976-1990 y entre 1991-2006 se duplica tanto en términos de superficie como de población afectada¹¹. Además, en los diez últimos años Europa ha registrado más de 175 inundaciones importantes, que provocaron muertes, desplazamientos de personas y grandes pérdidas económicas¹¹.

Se prevé un aumento de esos problemas debido al cambio climático, la evolución socioeconómica y la creciente demanda de agua registrada en la agricultura para la producción de alimentos y biomasa. La urbanización y la rápida industrialización, combinadas con los cambios demográficos, han acelerado los problemas relacionados con el agua, además de los nuevos retos que plantea el envejecimiento de la infraestructura hídrica. Además, los beneficios en términos de eficiencia y las interacciones entre el agua y la energía serán cada vez más importantes en la gestión sostenible del agua.

Por lo que respecta a los países en desarrollo, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en relación con el saneamiento y el agua potable es fundamental para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo económico de millones de personas.

4. La respuesta de la UE

La protección de los recursos hídricos y el fomento de un crecimiento económico sostenible están interrelacionados y requieren un enfoque integrado. La CIE facilitará la búsqueda de soluciones innovadoras que apoyen una política eficaz de la UE en el ámbito del agua y liberen el potencial empresarial e industrial para innovar y obtener una ventaja competitiva.

⁸ *Global Water Intelligence, 2011. Global Water Market 2011 - Meeting the world's water and wastewater needs until 2016.*

⁹ *McKinsey & Company, 2009. Charting our Water Future: Economic frameworks to inform decision-making.*

¹⁰ Nota para los Directores del Agua «*Preliminary analysis of the River Basin Management Plans in 2009*». Reunión de Directores del Agua, Varsovia, 8 y 9 de diciembre de 2011.

¹¹ Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), 2010. *Water resources: quantity and flows - SOER 2010 thematic assessment.*

Además de los nuevos enfoques respecto a la investigación y el desarrollo tecnológico se requerirán también nuevos enfoques en materia de financiación, tecnologías de la información y la comunicación, gobernanza, planificación física, instituciones, gestión y otras disciplinas o de interacción entre ellas.

4.1 Valor añadido de la UE

Los conocimientos y la tecnología en el sector europeo del agua son excelentes, pero están dispersos. La CIE puede crear una masa crítica reuniendo recursos entre los diversos sectores y fronteras y promover la competencia y unas condiciones de igualdad. La acción a nivel europeo puede facilitar la coordinación de esfuerzos, la prevención de la duplicación y la definición de objetivos comunes, intensificar las iniciativas y acelerar el establecimiento de soluciones innovadoras. La CIE rentabilizará al máximo los recursos existentes y recomendará medidas que requerirán un apoyo adicional. Además, un enfoque de la UE proporcionará las economías de escala necesarias para desarrollar y aplicar soluciones innovadoras y promover su difusión.

El agua trasciende las fronteras administrativas. Las características transfronterizas de la gestión del agua requieren un enfoque europeo holístico e integrado, aplicado en función de las cuencas hidrográficas, tal como se recoge en la política europea de aguas. La coordinación regional e internacional es fundamental para lograr este objetivo.

Las medidas orientadas a la demanda (contratación pública, marcos reglamentarios, establecimiento de normas, etc.) revisten una importancia capital para la difusión y adopción de las innovaciones relacionadas con el agua, y la CIE debe definir las. La regulación europea es un elemento fundamental para la innovación y para las empresas. La CIE puede contribuir a desarrollar soluciones innovadoras que deberán plasmarse de manera adecuada en la elaboración y aplicación de las políticas. La adjudicación de infraestructuras relacionadas con el agua por las autoridades y servicios públicos puede ser un factor determinante para el desarrollo y la adopción de soluciones innovadoras. Existen otros marcos reguladores, como la Directiva de diseño ecológico, que podrían considerarse pertinentes para mejorar la adopción por el mercado de diseños innovadores que respalden los objetivos políticos. Puede ser necesario elaborar o actualizar las normas pertinentes.

Los instrumentos de la UE centrados en la oferta de innovación, por ejemplo la financiación de la investigación y el desarrollo, deben vincularse adecuadamente a las acciones, medidas y políticas relacionadas con la demanda que resulten necesarias para estimular la innovación. La CIE combinará una dimensión sólida de investigación e innovación con medidas orientadas a la demanda en todos los ámbitos políticos para reducir el plazo de comercialización, gracias a medidas de apoyo a la innovación a nivel nacional y de la UE (en particular, revisar la reglamentación y proponer nuevas normas, acelerar la aprobación de productos y la fijación de normas, implantar estrategias de contratación pública, etc.). Por último, la CIE generará oportunidades transfronterizas para las industrias, en particular las PYME, con objeto de encontrar socios para el desarrollo de soluciones innovadoras en toda la UE.

4.2 Objetivos y metas

De acuerdo con los retos y oportunidades arriba mencionados, y dada la pertinencia de la acción a nivel europeo, la CIE sobre el agua debe contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política de aguas de la UE, definida en la Directiva Marco del Agua y en la Hoja de ruta

sobre la eficiencia en el uso de los recursos, y a superar los problemas de aplicación. Más específicamente, los objetivos estratégicos de la CIE, **de aquí a 2020**, son los siguientes:

- ***Ofrecer agua segura, accesible y asequible para todos, garantizando al mismo tiempo una cantidad de agua suficiente para el medio ambiente.***
- ***Conseguir la disociación relativa entre el agotamiento de los recursos hídricos y el nivel de actividad económica en sectores clave de la UE (en particular, energía, agricultura y productos químicos).***
- ***Mantener y mejorar el buen estado de las aguas en todas las cuencas hidrográficas de la UE, en términos de calidad, cantidad y uso, y en el contexto de la presión creciente sobre los recursos hídricos.***

Se han establecido metas para medir los progresos en la consecución de esos objetivos estratégicos e incentivar a las partes interesadas a comprometerse activamente. Estas reflejan los diferentes ámbitos de acción integrados en los objetivos estratégicos y la CIE. Las metas se precisarán con más detalle en el Plan Estratégico de Aplicación que se elaborará en otoño de 2012 y estarán estrechamente vinculadas con el Programa de salvaguardia de las aguas europeas, previsto para noviembre de 2012.

En este contexto, la CIE tendrá, de aquí a 2020, las metas siguientes:

- Aplicación en el plazo establecido (2015) de todos los planes hidrológicos de cuenca. Dado que se mantiene la presión sobre el agua, deben seguir cumpliéndose los objetivos gracias a la reducción al mínimo de los efectos de las sequías e inundaciones, a unos cultivos adaptados, a una mayor retención de agua en los suelos y a unos sistemas de irrigación eficientes. Solo se recurrirá a opciones alternativas de abastecimiento de agua cuando no existan otras posibilidades de ahorro más baratas.
- Reducción de las pérdidas de agua a niveles sostenibles en toda la UE, mediante la innovación en regiones en las que tales pérdidas constituyen el problema más acusado.
- La extracción de agua debe situarse por debajo del 20 % de los recursos hídricos renovables disponibles en todas las regiones.

Esto debe generar los siguientes beneficios en términos de innovación y competitividad:

- El plazo de comercialización de las innovaciones relacionadas con el agua en Europa es inferior al de las economías con un nivel de desarrollo similar. Europa es líder del mercado mundial en soluciones innovadoras que abordan de manera eficaz los problemas relacionados con el agua.
- Las ecoindustrias de la UE relacionadas con la gestión del agua incrementan un 20 % su volumen de negocios y un 20 % sus oportunidades de empleo de aquí a 2030¹².

¹² Las industrias del agua representan el 33 % del mercado mundial de las ecoindustrias, y su volumen de negocios se estimó en 1,15 billones de euros en 2010. El empleo en las industrias del agua supuso el 22 % del empleo total de las ecoindustrias en Europa en 2010. Estudio de Ecorys sobre el número de

- Las prácticas de gestión sostenible del agua se aplican en el mercado mundial y se integran en la cooperación de la UE y los Estados miembros en el ámbito del agua con los países vecinos y los países en desarrollo.

La CIE tendrá las siguientes metas operativas:

- Para 2012, acordar un Plan Estratégico de Aplicación.
- Para 2013, funcionar de manera efectiva como una plataforma de partes interesadas públicas y privadas que cooperen eficazmente en la puesta a punto de soluciones innovadoras a los problemas relacionados con el agua.
- Para 2013, establecer un mercado basado en la web para las innovaciones en el ámbito del agua, que facilite la cooperación de los agentes tanto desde el punto de vista de la oferta como del de la demanda en toda la UE.
- Para 2015, mostrar los primeros resultados de las medidas destinadas a eliminar los principales obstáculos a la innovación a nivel de la UE, de los Estados miembros y de las regiones, con vistas a garantizar que la legislación y los instrumentos financieros apoyen las innovaciones.
- Para 2020, mostrar soluciones experimentadas de los diez problemas más importantes en relación con el agua que hayan sido difundidas y realizadas a mayor escala con éxito.

5. Ámbitos de interés para la innovación

Para optimizar las actividades destinadas a superar los obstáculos a la innovación, desarrollar soluciones comercializables y diseñar estrategias de difusión, se proponen tres **paquetes de tareas**: gestión urbana del agua, gestión rural del agua y gestión industrial del agua. Tras realizarse numerosas consultas, este planteamiento recibió un amplio respaldo de las partes interesadas. El recurso a los paquetes de tareas constituye un enfoque pragmático ya que permite organizar las actividades de la CIE mediante un grupo coherente de partes interesadas que se enfrentan a desafíos relativamente similares. La descripción indicativa que figura a continuación sirve de base para el desarrollo de los paquetes de tareas.

- Gestión urbana del agua

La gestión urbana del agua está sometida a una presión creciente como resultado de nuevas urbanizaciones (en 2050, se espera que más del 80 % de la población viva en zonas urbanas en países de la UE¹³). Es necesario un planteamiento integrado con el ciclo urbano del agua como elemento central, en el que participen todas las partes interesadas que influyan en los problemas del agua o deban enfrentarse a ellos. Entre estas figuran profesionales, ciudadanos y administraciones locales, a fin de garantizar la aceptación y la adopción de las innovaciones. Revestirán una importancia capital las soluciones innovadoras centradas en la relación entre

puestos de trabajo relacionados con las mejoras en medio ambiente y eficiencia en el uso de los recursos (febrero de 2012).

¹³ División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Secretaría de las Naciones Unidas: *World Population Prospects: The 2006 Revision and World Urbanization Prospects: The 2007 Revision*, <http://esa.un.org/unup>

agua y energía, la eficiencia hídrica (doméstica e industrial), la calidad del agua, la infraestructura hídrica, las actividades recreativas, la salud pública y la sensibilización de los usuarios mediante las TIC. Su trabajo se coordinará con la iniciativa de la Comisión Europea «Ciudades y Comunidades Inteligentes» en los ámbitos de la energía, el transporte y las TIC.

- Gestión rural del agua

En el ámbito rural, la biodiversidad, la agricultura, la ordenación territorial y la gestión del uso del suelo se influyen mutuamente y pueden competir entre sí por los recursos hídricos disponibles. Además, las zonas rurales pueden desempeñar un papel importante en la prevención de inundaciones y la mitigación de los efectos de la escasez de agua y las sequías. La CIE sobre el agua abordará la interfaz entre la gestión del agua en las explotaciones agrarias y la asignación de los recursos hídricos a la agricultura a nivel de cuencas y masas de agua, así como la presión admisible sobre la calidad del agua. La CIE se coordinará con la CIE sobre la productividad y la sostenibilidad de la agricultura, que examinará las cuestiones relacionadas con la calidad y la cantidad de agua a nivel de explotación.

- Gestión industrial del agua

Las innovaciones en procesos industriales, las aplicaciones TIC y las nuevas tecnologías para un tratamiento de las aguas más eficiente reducirán los costes y el consumo de energía y disminuirán la contaminación. En las industrias que utilizan mucha agua, como la industria de producción eléctrica o la industria química, las innovaciones para aumentar la eficiencia hídrica en los procesos de producción tendrán efectos positivos en la reducción de la huella hídrica total. La CIE sobre el agua se centrará en contribuir a que la industria y las PYME puedan difundir esas innovaciones. Se estudiará la complementariedad con la CIE sobre materias primas.

Se definirán diversos **temas transversales** para abordar cuestiones transectoriales que son pertinentes para las actividades de dos o tres paquetes de tareas. Entre ellos se incluirán, por ejemplo, la gestión de cuencas hidrográficas, el cambio climático y el agua, el nexo entre energía y agua, la gobernanza del agua, la cooperación para el desarrollo en el ámbito del agua, la ingeniería financiera o la normalización.

6. Aplicación de la CIE

Un **Plan Estratégico de Aplicación** sentará las bases para que la CIE tenga los resultados previstos. Mediante un enfoque ascendente, dicho Plan establecerá las prioridades de acción dentro de los paquetes de tareas y determinará los temas transversales que deben abordarse. El Plan tendrá plenamente en cuenta las correspondientes iniciativas y programas de financiación de la UE¹⁴ a fin de optimizar el impacto de la financiación y contribuir a los objetivos de la CIE. Asimismo examinará las metas de la CIE, teniendo en cuenta el Programa de salvaguardia de las aguas europeas.

6.1 Resultados

La aplicación de la CIE dará lugar a los siguientes resultados:

¹⁴ En particular, mediante estrategias nacionales y regionales de investigación e innovación de la futura política de cohesión de la UE.

- **Espacios de innovación**

Se establecerá una serie de espacios de innovación de aquí a 2013 a fin de determinar los obstáculos a la innovación, desarrollar, ensayar y demostrar actividades concretas, así como acciones, prototipos y soluciones de acuerdo con el Plan Estratégico de Aplicación, en relación con un problema del agua específico. Puede tratarse de espacios físicos de demostración, proyectos de cooperación o desarrollo de redes. Los espacios de innovación desempeñarán un papel clave en la aplicación de la CIE.

- **Difusión de soluciones innovadoras**

La CIE facilitará el desarrollo de estrategias para difundir los avances y soluciones innovadoras respecto a los principales problemas del agua, acelerando su comercialización.

- **Afrontar los obstáculos a la innovación en el ámbito del agua**

El desarrollo de soluciones para introducir con éxito innovaciones en el mercado y difundirlas se ve dificultado por una serie de obstáculos (reglamentarios, financieros, técnicos, sociales, de normalización, etc.). La CIE determinará los principales obstáculos a la innovación y llevará a cabo un inventario de las medidas e iniciativas necesarias para superar los obstáculos y definir las oportunidades con objeto de acelerar los avances y la innovación en cada etapa de la cadena de valor, de la investigación al mercado.

- **«Mercado» de la innovación en el ámbito del agua**

De aquí a 2013, se elaborará y establecerá un mercado virtual. Ese mercado permitirá una interacción entre los que tienen problemas y los que pueden ofrecer soluciones, independientemente de su situación geográfica. El mercado será supervisado por la estructura de gobernanza de la CIE y estará conectado a otros ámbitos de acción que aporten resultados.

6.2 Financiación

La CIE determinará la manera en que los diferentes programas de financiación regionales, nacionales y de la UE, así como las fuentes privadas pueden interactuar mejor para acelerar el desarrollo de soluciones innovadoras, por ejemplo recurriendo a la red de financieros en ecoinnovación, establecida con arreglo al Plan de Acción sobre Ecoinnovación. La Comisión Europea estudiará la posibilidad de apoyar las actividades de la CIE por medio del 7º Programa Marco. Se anima a los Estados miembros a incluir las inversiones pertinentes en los futuros programas de los Fondos Estructurales 2014-2020.

7. Gobernanza

La CIE requerirá la participación y el compromiso de todas las partes interesadas representativas de toda la cadena de valor de la innovación.

La CIE utilizará las actividades y los resultados de las iniciativas existentes a nivel europeo, nacional y regional, en el marco de una coordinación estrecha. Se trata de las iniciativas de programación conjunta, los programas nacionales y regionales de investigación e innovación, las Plataformas Tecnológicas Europeas, los mecanismos financieros, otras CIE e iniciativas de innovación, con objeto de evitar la duplicación y promover sinergias.

El modelo de gobernanza permitirá un planteamiento ascendente respecto a los ámbitos prioritarios en los que pueden y deben realizarse las acciones de innovación. Al mismo tiempo, garantizará el compromiso de todas las partes interesadas al más alto nivel de toma de decisiones.



Figura 1: Presentación gráfica del modelo de gobernanza

Se establecerá un **Grupo Director de Alto Nivel**, a invitación de la Comisión Europea. Ese Grupo estará presidido por el Comisario de Medio Ambiente y estará formado por otros Comisarios europeos, representantes de los Estados miembros y del Parlamento Europeo, así como por numerosas partes interesadas. Los miembros serán invitados a título personal y representarán a toda la cadena de valor de la innovación. El Grupo definirá el mandato de la CIE y adoptará el Plan Estratégico de Aplicación y una **hoja de ruta plurianual** para el período 2012-2020. El papel del Grupo Director durante la fase de aplicación se revisará tras la adopción del Plan Estratégico de Aplicación.

El Grupo Director designará un **grupo de trabajo** que reflejará su composición, relacionando los niveles operativos y de toma de decisiones. El grupo de trabajo se encargará de redactar el Plan Estratégico de Aplicación, garantizando un planteamiento ascendente. Tras la adopción del Plan Estratégico de Aplicación, podrá revisarse la configuración del grupo de trabajo, con la posibilidad de aumentar el número de partes interesadas representadas durante la fase de aplicación, manteniendo al mismo tiempo la capacidad decisoria efectiva. Durante la fase de aplicación de la CIE, el grupo de trabajo será fundamental para supervisar los progresos de las actividades respecto a las metas establecidas. Además, el grupo de trabajo facilitará la coordinación y la fertilización cruzada entre las actividades de la CIE y apoyará el desarrollo de estrategias de difusión.

Se establecerán **redes** operativas para cada paquete de tareas, formadas por todas las partes interesadas pertinentes respecto a cada paquete de tareas y por los participantes en los espacios de innovación. Para garantizar el máximo intercambio posible de conocimientos y experiencias y estimular el desarrollo de las actividades de la CIE, las redes estarán abiertas a otras actividades de innovación relacionadas con el agua en Europa. Será necesario que todos los miembros de las redes firmen una **Declaración de Compromiso**. Las redes serán responsables de coordinar los paquetes de tareas entre sí, servir de enlace con los espacios de

innovación y facilitar las acciones de la CIE (abrir vías de mercado, superar los diferentes obstáculos a la innovación, identificar oportunidades de financiación y desarrollar estrategias de difusión). Las actividades de las redes serán coordinadas y supervisadas por el grupo de trabajo.

Cada año se organizará una **«reunión de la CIE sobre el agua»**, para que todos los agentes puedan encontrarse y debatir las acciones con resultados concretos de la CIE. En esa reunión, las redes se dedicarán a informar de las actividades, supervisar la evolución y evaluar los progresos de los espacios de innovación. Tras la reunión de las redes de los paquetes de tareas, los grupos encargados de los temas transversales se juntarán para examinar los progresos y los ámbitos que requieren futuras acciones. A continuación, se reunirá el grupo de trabajo, en el que los responsables de las redes y de los temas transversales informarán y recibirán orientación estratégica. Durante esas reuniones, se medirá el avance hacia la consecución de las metas.

La Comisión Europea funcionará como motor y facilitador del proceso de la CIE. La Comisión Europea creará una **secretaría de la CIE**, que asistirá al grupo de trabajo en el desarrollo del Plan Estratégico de Aplicación y apoyará la fase de aplicación de la CIE. Una vez adoptado, la Comisión Europea evaluará dicho Plan y presentará propuestas sobre su contribución al logro de los objetivos de la CIE.

8. Próximas medidas

La Comisión Europea prevé las siguientes etapas:

- Examen de la Comunicación sobre la CIE por el Parlamento Europeo y el Consejo para mayo de 2012.
- Establecimiento del Grupo Director de Alto Nivel y reunión inicial antes del verano de 2012.
- Designación del grupo de trabajo y creación de la secretaría de la CIE para setiembre de 2012.
- Desarrollo del Plan Estratégico de Aplicación por el grupo de trabajo antes de diciembre de 2012.
- Adopción del Plan Estratégico de Aplicación por el Grupo Director de Alto Nivel en diciembre de 2012. La Comisión presentará este Plan al Parlamento Europeo y al Consejo junto con su respuesta al Plan.
- A principios de 2013, inicio de la aplicación de la CIE: por ejemplo, selección de los primeros espacios de innovación, establecimiento de las redes de los paquetes de tareas, aplicación de las medidas orientadas a la demanda, desarrollo del mercado virtual, etc.
- La Comisión organizará una revisión de las CIE en 2013 para evaluar los progresos.
- Revisiones periódicas de los progresos en la aplicación y respecto a las metas.